



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LOS CUERPOS DE MAESTROS, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MAESTROS DE TALLER Y LAS ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCENICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS, PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, así como con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 03-04-2018, esta Dirección Provincial, por Delegación de la Subsecretaría, RESUELVE:

**1º Abrir un plazo** comprendido desde el día **12 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2018, ambos inclusive**, según lo regulado en el art. 3.5 de la citada norma, para que quienes deseen continuar en las listas de aspirantes a interinidades de los cuerpos más arriba mencionados, para los que no se ha convocado proceso selectivo, cumplimenten el modelo de solicitud correspondiente, así como aporten la documentación justificativa del baremo de méritos contenido en el Anexo I de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio. Asimismo según establece la Subdirección General de Personal, en el caso en que haya coincidencia entre listas de convocatorias extraordinarias del mismo cuerpo y especialidad realizadas durante el presente curso escolar 2017/2018 baremadas conforme al Anexo I de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio y otras, de cursos anteriores, baremadas con arreglo al Anexo I de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, no se refundirán en una sola lista de convocatoria extraordinaria por estar basadas en baremos distintos.

**2º Requisitos que han de cumplir para continuar en las listas del curso 2018/2019:**

\*Presentar la oportuna solicitud según Anexo II.

\*Haber formado parte de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad de esta ciudad correspondientes al curso 2017/2018 en los cuerpos más arriba mencionados, siempre que a fecha 30 de junio de 2018 se haya permanecido en las listas de interinidad de ese curso, las cuales se considerarán prorrogadas, sin perjuicio de lo establecido en el art. 5.5 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio (BOE del 27).

\*Los aspirantes a interinidades que durante el curso 2017/2018 formen parte de las listas del Cuerpo de Maestros en la especialidades de Educación Infantil y Educación Primaria que no tuvieran acreditada la competencia lingüística y la hayan adquirido en el período comprendido entre el 18-05-2017 a 03-05-2018 de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.2 a) de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio lo han de consignar en la solicitud así como justificarla documentalente, teniendo en cuenta que la prioridad de la cobertura de estos puestos tendrá carácter preferente y prioritario, siendo de aceptación obligada.

**3º Documentación a aportar:**

Únicamente se aportarán los méritos perfeccionados con **posterioridad a la última baremación 18-05-2017** (fecha finalización plazo de presentación de solicitudes y documentación para la formación de las listas del curso 2017/2018), **hasta el 3 de mayo de 2018**, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima del correspondiente apartado o subapartado. Las fechas de finalización para presentación de méritos de las convocatorias extraordinarias realizadas durante el presente curso escolar de los diferentes cuerpos y especialidades se detalla en el Anexo III.

- **No será necesario** aportar documentación cuando se haya alcanzado la puntuación máxima de cualquier apartado o subapartado del baremo de méritos.
- **No será necesario** acreditar la experiencia docente en centros públicos cuando ésta se haya prestado en los dependientes de esta Dirección Provincial.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

MELILLA

SALIDA Nº 201802692 FECHA: 11/04/2018 13:56

DESTINO: 417\_TABLON DE ANUNCIOS

Melilla, 11 de mayo de 2018  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. José Manuel Calzado Puertas



C/ Cervantes, nº 6  
52001 – Melilla  
Tlf: 952690701  
Fax: 952693432